



1981

19	ES	11	25 8 28 1	10	Y
		21			
		22	FECHA DE PRESENTACION		
			13 MAY, 1981		

ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1 DIC. 1981

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
	31	NUMERO			

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			E06B 5/04

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

RCDAMIENTO PARA VENTANAS CORREDERAS.

71 SOLICITANTE (S)

D. Crescencio García Barrio

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

ARGANDA DEL REY (MADRID)

72 INVENTOR (ES)

D. Crescencio García Barrio

73 TITULAR (ES)

D. Crescencio García Barrio

74 REPRESENTANTE

JOSE URTEAGA GIMENEZ

13.0.1981

5 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1.929, en su texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1.930, establece - los caracteres de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen por objeto obtener -
10 ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por consiguiente como patentables, los aparatos, instrumentos, objetos, etc. La amplitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado al Legislador a -
15 aclarar (art. 46) que la enumeración contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no limitativa.

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1.947, recogiendo la Orden del 18 de Noviembre de 1.935, con firma el criterio legal de que también serán patentables los instrumentos, objetos o partes de los -
20 mismos, que aportan a la función a que son destinados, un beneficio o efecto nuevo y en definitiva - que constituyan una mejora sustancial sobre lo anteriormente conocido.

25 Pues bien a tenor de lo expuesto y en base al articulado que recoge los conceptos expresados de be considerarse, que la invención a que se refiere - la presente memoria, constituye una novedad, con características y ventajas que la hacen merecedora -
30 del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, premiando así los méritos de quien aporta a la industria del país, una mejora efectiva y - precisamente comprendida entre las enunciadas por la Ley como patentables.

Este nuevo rodamiento para ventanas correderas se presenta constituido por una carcasa de - plástico flexible con forma de -U- invertida la cual

13-0-1981

5 lleva en su interior suspendida y fijada por medio de un eje pasante, una rueda con rodamientos, fijándose el conjunto sobre el propio marco de la ventana a través de un pivote extremo y en forma machiemburada deslizándose inferiormente sobre el propio carril guía del marco.

10 Para la debida comprensión de este objeto, se acompaña a la presente memoeria descriptiva una hoja de planos, en la que a título de ejemplo, se representan todas y cada una de las partes que lo forman.

En la citada hoja de planos, queda representado:

15 FIGURA PRIMERA.- Muestra una vista frontal del dispositivo.

FIGURA SEGUNDA.- Corresponde a una vista en planta superior.

20 FIGURA TERCERA.- Es una vista en planta inferior.

FIGURA CUARTA.- Ilustra una vista lateral del dispositivo.

En estas figuras aparecen representadas las siguientes partes principales:

25 El dispositivo de rodamiento está formado por una carcasa -1- de material plástico flexible la cual frontalmente adopta forma rectangular y en sección forma de -U- invertida, presentando sus paredes con su mitad inferior -2- rebajada en relación con la superior y con su borde interno -achaflanado, llevando en su plano superior una solapa saliente -8- de la que emerge un pivote -9- de sección cuadrangular rematado en otro cilíndrico y de extremo redondeado. Igualmente sobre este-

30

13 19 1981

plano superior lleva una ventana rectangular -3- a través de la que emerge parte de una rueda giratoria -6- dotada de rodamientos y de un eje fijo -7- pasante que atraviesa las paredes por unos taladros -4- quedando suspendida en el interior de dichas paredes, llevando estas por su cara interna y coincidiendo con el diámetro de la rueda, unos cajeados -5- entre los que esta se sitúa.

Para el montaje de la rueda en el interior de la carcasa, esta entrará guiada entre los cajeados -5- hasta el momento en que su eje encuentre la posición de los taladros -4-, en los cuales se anchará a presión, saliendo su parte superior por la ventana -3-.

En cuanto al montaje del conjunto, este se efectuará de forma machiembrada de forma que el pivote -9- se ancle en el correspondiente taladro del bastidor de ventana, quedando el perfil guía del propio marco alojado entre la parte inferior de las paredes -2- y en contacto con la rueda -6- estableciéndose así una vía de rodadura para la ventana.

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que es en esencia lo que queda reflejado en los párrafos de la descripción hecha. En efecto el art. 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables en su apartado tercero "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado", fijando así el criterio del Legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e in-

13-0-1981

dustrializable, nadie podrá apoyarse en ella para a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones presentarla como nueva y propia.

5 Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo y entre ellas como más terminantes en las de fechas 16 de octubre de 1.964, 23 de enero de 1.959, y otras.

10 Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del art. 100 de
15 la Ley.

13-0-1981

NOTA DE REIVINDICACIONES

=====

5 1ª.- Rodamiento para ventanas correderas, caracterizado porque el mismo está constituido por una carcasa de frente rectangular y sección en -U- invertida, la cual lleva en su parte superior una - solapa prolongada que es portadora por su plano externo, de un pivote cuadrangular y otro cilindrico- prolongación del anterior y que serviran para la fijación por machiembrado sobre el bastidor de la ventana, comportando entre las paredes de la carcasa y fijada por un eje pasante que atraviesa unos taldros al efecto dispuestos, una rueda con rodamiento a bolas interno, la cual sobresale por la parte superior a través de una ventana rectangular y queda encajada en el interior y guiada en su introducción a través de un cajeadado practicado en la cara interna de las paredes, quedando las ranuras inferiores de la carcasa que presentan un menor grosor abiertas y libres de la rueda, para que por su interior y apoyado en dicha rueda, discurra el carril guia del propio marco de la ventana.

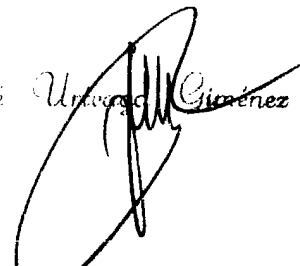
2ª.- RODAMIENTO PARA VENTANAS CORREDERAS.

Todo ello tal y como se describe en el cuerpo de la presente memoria y se reivindica en su nota.

Esta memoria descriptiva consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y a dos espacios.

Madrid, 3 MAY. 1981
POR AUTORIZACION DEL SOLICITANTE.

José Unzueta Cárdenas
I. P.



13.04.1981

FIG. 2

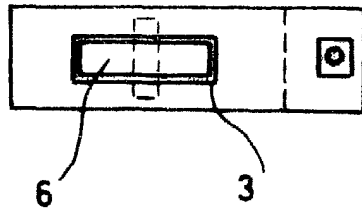


FIG. 1

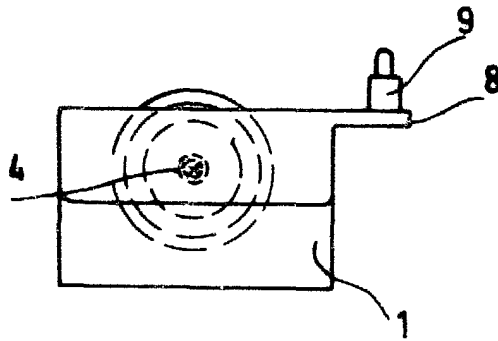


FIG. 4

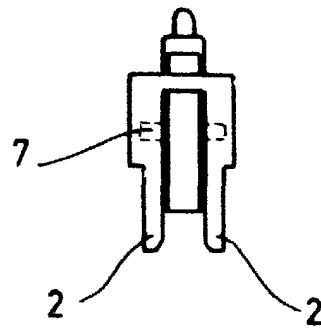
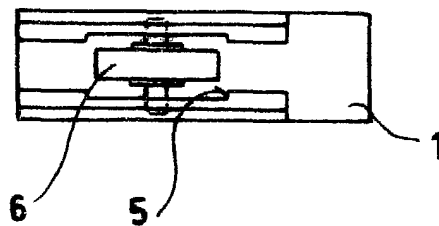


FIG. 3



ESCALA VARIABLE
MADRID, 13 MAY. 1981

José Urteaga Jiménez
P. P.